

Certificado de Regulaciones Urbanas

- Última actualización: Jueves, 25 Junio 2020 15:19

Escrito por Equipo de Produccion Provincial (Desoft)

Visto: 730

Certificado de Regulaciones Urbanas: Disposición Jurídica Resolución No. 54/14 del Instituto de Planificación Física.

La persona interesada presenta su solicitud ante el funcionario de Planificación Física (OGTV).

Término: 10 días hábiles posteriores a su solicitud.